



República de Honduras

Secretaría de Educación

DONACION JAPONESA No.TF-53767

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Nacional

PARA COORDINAR UN ESTUDIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y SU PROCESAMIENTO ELECTRONICO QUE SERVIRÁ DE PARAMETRO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS A CENTROS EDUCATIVOS DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROHONDUREÑOS.

I. ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Gobierno, y con el propósito de dar continuidad al mejoramiento de la calidad educativa y al Fortalecimiento Institucional, la Secretaria de Educación (SÉ) ha venido conduciendo los procesos relativos a la Transformación de la Educación Nacional en los niveles relativos a su competencia.

Como producto el Programa de Transformación de la Educación Nacional, nace la estrategia del Gobierno Hondureño por reformar el sector educativo y darle continuidad y sostenibilidad a aquellos programas innovadores que han tenido resultados en mejorar la equidad y la eficiencia educativa, especialmente en las áreas más pobres y de difícil acceso en el país. Para la consecución de estos fines el Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) suscribieron un acuerdo de crédito No.3497-HO el 19 de junio del año dos mil uno el cual fue ratificado según Decreto Legislativo No.154-2001 y publicado en el diario oficial la Gaceta No.29,657 del viernes 14 de diciembre del año dos mil uno.

El Convenio de Crédito No. 3497-HO establece el “fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos a nivel de Distrito”, a través de la contratación de agentes de cambio a nivel distrital para apoyar la administración basada en la escuela, la participación comunitaria y la aplicación del Currículo Nacional en la Educación Básica, Preescolar y EIB. (PAD, Pág. 56 y Convenio No. 3497, Parte D, Cláusula 5, Pág. 9).

El Convenio de Crédito No. 3497-HO establece la “institucionalización y sistematización del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)” en la Secretaría de Educación para mejorar la calidad de la educación de los pueblos étnicos a través de la adecuación del currículo, la preparación de maestros EIB, la creación de escuelas PROHECO y formulación de proyectos educativos de centro en las escuelas EIB” (PAD, página 95). Actualmente no se cuenta con una base estadística, ni se conoce acerca de los servicios educativos en la zona indígena y afrohondureña, mucho menos la base estadística de la misma, lo que ha dificultado la proyección en materia de EIB, por consiguiente se hace necesario contratar un **consultor que coordine el proceso de recolección de**



República de Honduras

Secretaría de Educación

información estadística y su procesamiento electrónico para generar una base de datos que será el parámetro para la distribución de textos en los centros educativos en los pueblos indígenas y afrohondureños, así como para otras necesidades educativas a satisfacer por el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras (PRONEAAH), Proyecto de Educación Comunitaria, Plan EFA y otros programas y proyectos nuevos de la Secretaría de Educación.

II. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es elaborar un estudio que contenga la información del número de centros educativos de Educación Bilingüe Intercultural (EIB), localización geográfica, matrícula, docentes y otros requerimientos para la distribución de textos a los centros educativos de los pueblos Indígenas y Afrohondureños.

III. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El Consultor/a contratado/a será responsable de:

1. Conciliar la información de las regiones indígenas y Afrohondureñas con el Censo Nacional Educativo realizado por la Secretaría de Educación (Infotecnología, Censo EFA, Mapeo Preliminar PRONEAAH).
2. Coordinar la participación de los Coordinadores Departamentales de EIB y conciliar los datos por ellos provistos para el estudio.
3. Coordinar la Recolección de información actualizada y detallada de los servicios educativos a nivel local en las comunidades Indígenas y Afrohondureñas tanto del Nivel de Prebásica y Básica, de acuerdo a los requerimientos del Programa EIB.
4. Diseñar los instrumentos de Investigación y recolección de la información requerida y capacitar al personal que participará en el trabajo de campo.
5. Coordinar y supervisar la generación de la Base de Datos de acuerdo a la información recolectada, a fin de diseñar un plan de distribución de textos adecuado para los pueblos Indígenas y Afrohondureños.
6. Capacitar al Equipo de Trabajo que realizará la recolección de los datos en el campo.



República de Honduras

Secretaría de Educación

7. Elaborar el manual o instructivo para la recolección de la información.
8. Coordinar con el Programador la preparación del manual de introducir y analizar los datos en el sistema.
9. Revisar y verificar la información contenida en la Base de Datos y que sean estadísticamente aceptados.

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El consultor deberá coordinar su trabajo con el Proyecto de Educación Comunitaria y PRONEEAAH, para garantizar una cobertura total de las Comunidades de los pueblos y así obtener los resultados en el tiempo y con la calidad deseada.

La SE pondrá a disposición del consultor la metodología de la recolección de datos educativos utilizada por el Censo Nacional Educativo realizado en el año 2001, los instrumentos de recolección y copia del formato usado para la sistematización de datos, de modo que haya homogeneidad en la presentación de la información, además PRONEEAAH facilitará la coordinación con los coordinadores departamentales de EIB, los alumnos del Programa de Formación Docente EIB, las Federaciones, así como otros docentes de aulas, a fin de desarrollar el proceso en el tiempo establecido. Sin embargo, el consultor elaborará un instrumento específico para las comunidades Indígenas y afrohondureños y así mismo aumentará otra información adicional más cualitativa, de acuerdo a los Términos de Referencia.

V. ACTIVIDADES

- Elaborar plan de trabajo de acuerdo a los términos de referencia de la consultoría.
- Conceptualizar los temas de investigación, diseñar la boleta de recolección de información, tablas de salida e indicadores a utilizar. Estos temas deben ser socializados y aprobados por el Proyecto de Educación Comunitaria y equipo Técnico de PRONEEAAH.
- Organizar el personal del equipo integrado para el trabajo de campo y determinar las estrategias de recolección de datos, a fin de que la consultoría se realice en el tiempo programado y con la calidad requerida.



República de Honduras

Secretaría de Educación

- Preparar los manuales de capacitación y las estrategias de entrenamiento del personal de campo (las Federaciones Afrohondureñas, Coordinadores EIB) a fin de asegurarse que todos asimilen las instrucciones y que sean capaces de aplicar las mismas en su trabajo de campo.
- Organizar y dirigir las pruebas piloto necesarias para validar todas las operaciones de campo.
- Coordinar de manera conjunta con el programador la organización y estrategias para el procesamiento de los datos, generación de tablas e indicadores, a fin que concuerde con las codificaciones estadísticas empleadas por la Secretaría de Educación.
- Coordinar y Supervisar las actividades de recolección de información en el campo. La digitalización y diseño de la base de datos deberá coordinarla con el Programador de Sistemas.
- Redactar un Resumen Ejecutivo (10 páginas máximo) de los resultados e indicadores obtenidos de la recolección de información, incluyendo en una sección de Anexos las tablas para cada una de las variables y cruces requeridos, desagregados a nivel de centro educativo, comunidad, municipio y departamento.
- Presentar los resultados de la investigación al Proyecto Educación Comunitaria, PRONEEAAH y otros actores involucrados.
- Supervisar al programador de sistemas que le apoyará en la labor de programación de la base de datos y otros requerimientos informáticos. Dicha contratación será efectuada por el Proyecto de Educación Comunitaria.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. Plan de trabajo de la consultoría y el respectivo cronograma.
2. Informe Inicial que incluya: Diseño de la(s) boleta(s) de recolección de la información; manual y guía de capacitación para el personal de campo; informe de capacitación del personal de campo; resultado de la prueba piloto, organización de los equipos de trabajo de campo.
3. Informe de Avance que incluya: las tablas de los resultados e indicadores. Además deberá realizar una presentación de los resultados de la investigación al Proyecto



República de Honduras

Secretaría de Educación

Actividades	Semanas									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
utilizar.										
Organizar el personal del equipo integrado para el trabajo de campo y determinar las estrategias de recolección de datos.	X									
Preparar los manuales de capacitación y las estrategias de entrenamiento del personal de campo (las Federaciones Afrohondureñas, Coordinadores EIB).		X								
Capacitación personal de campo			X							
Prueba Piloto			X							
Definir conjuntamente con el Programador la organización y estrategias para el procesamiento de los datos, generación de tablas e indicadores.			X							
Levantamiento de la Información en el campo				X	X	X				
Digitación de la Información					X	X	X			
Redacción del Informe								X	X	
Presentación de Resultados										X
Presentación del Informe Final										X